Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO:150926/PAD/010	
RESOLUCIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**BOUC:** 15/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO	
DEPARTAMENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 26 de OCTUBRE de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
OMAR ANCIZA CICERI PIZO
EDERSON DOS SANTOS ALVES
EDUARDO MARCOS MARTÍNEZ
REMEDIOS MONDÉJAR PEDREÑO
MARIA LOURDES MORATE MARTÍN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
VIKTORIIA SYDORENKO	(2), (3)

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(3) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) _____

Código Seguro De Verificación	7973-376D-3738P654C-6F6A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	26/10/2026 11:50:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7973-376D-3738P654C-6F6A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	28 DE OCTUBRE DE 2026
Hora:	11:30 A 12:30 HORAS
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL FACULTAD DERECHO

Se ruega comunicación previa al correo perder@ucm.es para revisión de la documentación presentada por el resto de aspirantes.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

LORNA GARCÍA GÉRBOLES

Vº Bº EL DECANO

Firmado por ALMUDI CID JOSE MANUEL - DNI ***1178** el día 26/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:26/10/2026

Firmado por GARCIA MENCHEN ESTEFANIA - DNI ***3905** el día 26/10/2026 con un certificado

ESTEFANÍA GARCÍA MENCHÉN

Código Seguro De Verificación	7973-376D-3738P654C-6F6A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	26/10/2026 11:50:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7973-376D-3738P654C-6F6A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		